

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2206 MADRID

Edicto

Juzgado de lo Mercantil nº 13 de Madrid, anuncia:

1º.- Que en el procedimiento Concurso consecutivo 785/2020 de Raúl Ramos Martín y Ginesa Grande Gijón con DNI nºs 11959705G y 47026590F respectivamente por auto de fecha 16 de diciembre de 2020 se ha decretado la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de masa activa

2º.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor subsistentes.

Madrid, 18 de enero de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Isabel Carro Rodríguez.

ID: A210002410-1